ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Convenio 233 de 2014

Fundación Naturaleza y Patrimonio
Instituto Distrital de Turismo

Protocolo de uso turístico en la Quebrada Las Delicias

Naturaleza & Patrimonio
Fundación

NIT 900 396 397 - 2
Cel: (57) 320 477 97 26
naturalezainfo@gmail.com
www.naturalezaypatrimonio.com

Convenio de Asociación 233 - 2014 firmado entre el Instituto Distrital de Turismo – IDT y la Fundación Naturaleza y Patrimonio, *"aunar esfuerzos técnicos y financieros para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento y adecuación de atractivos naturales con miras a la consolidación de la oferta de Turismo de Naturaleza en Bogotá, D. C."*.

Naturaleza & Patrimonio Fundación

PROTOCOLO DE USO TURÍSTICO EN LA QUEBRADA LAS DELICIAS

Este documento contiene la información general del uso y el aprovechamiento de La Quebrada Las Delicias, para el desarrollo de actividades turísticas que propendan por la conservación, educación ambiental, investigación y salvaguardia de la zona.

Objetivo:

Generar el protocolo de uso turístico enfocado a la sostenibilidad de La Quebrada Las Delicias, en el que se propenda por la conservación de los ecosistemas, la determinación de acciones y definición de estrategias para el uso turístico del mismo.

Introducción:

El uso de los ecosistemas y el aprovechamiento de la biodiversidad para satisfacer las necesidades del ser humano, ha sido durante varios años la confrontación a problemáticas ambientales y sociales.

Es a partir de la búsqueda de la solución a dichas necesidades, que se plantea el uso de la biodiversidad y los ecosistemas de forma sostenible, como factor dinamizador de procesos económicos integrales, convirtiéndose la actividad turística de naturaleza como sistema productivo alterno a las actividades propias de las comunidades y factor aliado de conservación para la realización de actividades de ocio y esparcimiento.

A partir de lo anterior, se hace indispensable la consolidación de protocolos de uso y manejo de las áreas, para no dejar de lado ningún factor que por falencias en la planificación vulnere los ecosistemas, territorios, comunidades donde se desarrollan las actividades de turismo de naturaleza.

CARACTERIZACIÓN

La Quebrada Las Delicias, hace parte de la Estructura Ecológica principal (EEP) de Bogotá, que incluye las denominaciones de áreas protegidas, parques urbanos, corredores ecológicos y la zona especial del río Bogotá. La EEP es componente fundamental del ordenamiento de Bogotá y de este con la región. [1]

Pertenece a la Cuenca hidrográfica del río Juan Amarillo o Salitre. Su extensión abarca los flancos norte, nororiental y oriental del Cerro del Cable y la vertiente occidental del cerro de la Cruz. Las Delicias drena este último cerro hasta la divisoria de aguas que la separa de la quebrada La Vieja, localizada al norte de la misma. Esta zona, a comienzos siglo XIX, hizo parte de los denominados páramos "El Chapinero" los cuales constituían un terreno de poco valor anexo a la Hacienda Chapinero.[2]

- Se ubica a una altura mínima de 2630 m.s.n.m.
- Máxima de 2810 m.s.n.m.,
- Temperatura media de 10°C a 14°C.
- La Altura de la cascada: 41 m.

Fauna:

En un pequeño relicto nativo, sobre la cascada, aún encontramos la pava andina, colibrís, murciélagos, entre otras especies menores, pequeños roedores, mariposas y gran variedad de insectos propios del Bosque alto andino.

Flora:

[1] EEP fue definida por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito Capital, adoptado a partir de las disposiciones de la Ley 388 de 1997

[2] Alvarado Y. y C. Gómez. 2014. Las dinámicas espaciales y ambientales en las quebradas de Chapinero a lo largo del siglo XX. En: Bejarano, P. 2014. Editora. Historia ambiental y recuperación integral de los territorios asociados a quebradas y ríos en Bogotá (caso Chapinero). Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldía Local de Chapinero y Conservación Internacional Colombia. Bogotá, Colombia.336 pp.

En la falda de la montaña se encuentran especies foráneas como el eucalipto, pino entre otros que amenazan el ecosistema, en la parte media de la montaña. En el relicto de bosque natural encontramos el Cucharo colorado (*Myrsine guianensis*), Caucho sabanero (*Ficus andicola*), Encenillo (*Weinmannia tomentosa*), Cedro (*Cedrela adórate*), Cedrillo (*Phyllanthus salviifolius*), Sietecueros (*Tibouchina lepidota*), Uva caimarona (*Pourouma cecropiifolia*), y Laurel de cera (*Morella parvifolia*).

En el año 2010 se inició un proceso de restauración y recuperación ecológica con la organización Conservación Internacional, donde se sectorizó la quebrada en 3 zonas, de acuerdo con la influencia urbana y las posibilidades de intervención y adecuación. Este proceso y los demás desarrollados entre comunidades locales, entes distritales y privados, han brindado a la ciudad un área de conectividad natural.

Sectorización sendero Quebrada Las Delicias

Zona 1. Se refiere a la parte alta (suelo rural); se encuentra poco intervenida y sus calidades ambientales exigen su Protección. Esta zona va desde las cascadas (y más arriba de ellas), hasta el inicio del sendero en tierra (intersección entre el camino que llega desde el Politécnico Gran Colombiano y el acceso a la casada en tierra), que incluye el kiosco No.3 y el sector conocido como el mirador.

Zona 2. Es una zona de transición con alta fragilidad ambiental; Esta zona va desde el inicio del sendero en tierra, hasta el kiosco No. 2, es decir, desde la zona conocida como el Sagrado corazón, hasta el inicio del sendero que se encuentra en tierra (intersección entre el camino que llega desde el Politécnico Gran Colombiano y el acceso a la casada en tierra), comprendiendo así las áreas, edificaciones, y estructuras de barrio.

Zona 3. Es la zona de la parte baja, correspondiente a suelo urbano y espacialmente de mayor accesibilidad y amplitud. Se entiende que esta zona va desde la Calle 62 con carrera 3 (en donde inicia la canalización de la quebrada) hasta el kiosco No. 2 (El sagrado corazón).

INFORMACIÓN GENERAL PARA ACTIVIDADES DE VISITA

La quebrada Las Delicias cuenta con unas zonas específicas de interpretación ambiental y ecosistémica, que, permite a los visitantes identificar las características, descripción y procesos que han convertido este espacio en una zona de conservación en la ciudad.

Mapa del recorrido (Este mapa no es el final, debe ajustarse de acuerdo al que quede en la señalización).

Horario Quebrada Las Delicias

Días de visita: domingo a domingo

Públicos

Publico general:

Actualmente, las horas de la mañana son las más recomendables para caminar y subir a la quebrada, especialmente de **6 a.m. a 4:30 p.m.,** horario en el que la policía presta servicio de acompañamiento y vigilancia.

Grupos de educación ambiental

Para la visita con grupos, se recomienda igualmente realizar actividades en las horas de la mañana y contactar a los intérpretes locales para la realización de las actividades.

- Para realizar actividades con visita previa es necesario coordinar con las comunidades locales. (Ver listado de los intérpretes locales)
- Comunicarse al teléfono del intérprete que usted desee, y coordinar todas las actividades de forma previa.
- Recuerde solicitar listado de los visitantes con números de identificación y edades para trámites necesarios de seguridad durante los recorridos.
- Que el número de personas no sobrepasa la capacidad de carga diaria de la quebrada.

Actividades permitidas

- ✓ Recreación pasiva.
- ✓ Contemplación.
- ✓ Fotografía.

- ✓ Observación de aves
- ✓ Actividades Turísticas

Para desarrollar cualquier tipo de actividad guiada con vocación turística o de educación ambiental dentro del área de quebrada Las Delicias debe:

Planificando las actividades

Antes de la visita:

- Comunicarse con las organizaciones comunitarias formadas para realizar actividades de interpretación en la quebrada de manera que sean acompañadas por personas de la comunidad. (Ver listado anterior).
- Planear su recorrido dentro de los horarios establecidos, asegurando en lo posible el acompañamiento de la policía.
- Respetar los días de cierre por mantenimiento del sendero y/o restauración natural de la quebrada o por alteraciones en el ecosistema por cambios climáticos en el año.
- Identificar actores locales que le provean servicio de refrigerio, y adicionales para la actividad de turismo de naturaleza que va a realizar.
- Establecer con los proveedores locales de servicios, y con el o los intérpretes locales el lugar en el que se tomará el refrigerio y los demás servicios.
- Organizar el grupo con el que realizará la actividad, con un número máximo de 25 personas por guía, para garantizar la seguridad, la calidad en el manejo de grupo y la No alteración de las áreas de conservación.
- Aclarar con el grupo el objetivo de la visita y grado de dificultad del recorrido.
- Brindar las recomendaciones previas necesarias para desarrollar las actividades.

- Realizar listado de las personas que visitaran la Quebrada las Delicias. Si es necesario solicitar a las organizaciones comunitarias, interpretes locales y/o líderes, el envío del formato de asistencia de forma previa.

Ejecutando las actividades

Durante la visita:

- Durante el recorrido estar acompañado por un guía o intérprete local, el cual debe estar capacitado en actividades básicas de primeros auxilios.
- La información a compartir durante las actividades de turismo de naturaleza y educación ambiental debe ser veraz y confiable.
- Diligenciar el formato de asistencia que será entregado por los intérpretes locales.
- Respetar a las comunidades que viven en el área de influencia de la quebrada, evitando comportamientos inapropiados. Es importante revisar el decálogo del turista, manejado por la comunidad local. (ver anexo1)
- Respetar el área natural y de conservación.
- Evitar la generación de residuos. Si se generan asegurar que la zona quede limpia.
- Debe tener en cuenta que para la conservación de la quebrada Las Delicias, las siguientes actividades no se pueden realizar.
    - Recreación activa (Correr, trotar, Patinaje, Bicicletas).
    - Música a altos volúmenes.
    - Extraer o introducir fauna y flora.
    - Ventas ambulantes.
    - Arrojar basuras al cuerpo de agua o la zona terrestre.

- Los refrigerios deben ser consumidos únicamente en el lugar convenido con el intérprete local o guía del recorrido.

Evalúa las actividades

Después de la visita

- Desarrollar periódicamente formatos de encuesta, que les permita identificar fortalezas y aspectos de mejora.
- Diligenciar los formatos de encuesta, con el fin de contribuir a los procesos de turismo de naturaleza.
- Identificar fortalezas, falencias y oportunidades para mejorar los procesos.

Recomendaciones de acuerdo a la capacidad de carga.

De acuerdo a la zonificación y la capacidad de carga de cada una de las áreas es importante tener en cuenta:

Zona 1. La zona alta de la quebrada, debe tener "un uso e intensidad restringida con el fin de no impactar los ecosistemas existentes". En esta zona solo se podrán realizar actividades pasivas, caminatas con fines educativos, de observación y actividades lúdicas.

Zona 2. La zona intermedia en donde se encuentra el barrio Bosque Calderón, "Se requiere controlar los altos volúmenes de turistas y senderistas. La capacidad de uso de esta zona debe ser reducida, por la topografía difícil, y la alta fragilidad edáfica y en general ambiental". En esta zona solo se podrán realizar actividades pasivas, caminatas con fines educativos y de observación.

Zona 3. Es la zona de la parte baja, correspondiente a suelo urbano y espacialmente de mayor accesibilidad y amplitud. "Por sus facilidades de acceso se presume que es la zona de mayor afluencia de visitantes. Sus características espaciales permiten recibir un mayor número de visitantes simultáneamente.".

Tener en cuenta:

Para la zona 1 y 2 (zona alta y zona media), pueden simultáneamente encontrarse dos grupos, cada grupo con un número máximo de 25 personas. Para la zona 3 (zona bajo) pueden encontrarse simultáneamente 6 grupos, con máximo 25 personas.

Actividades especializadas.

Observación de aves, restauración ecológica, siembra de árboles nativos, jornada de limpieza del cauce, toma de muestras de agua, entre otras, es importante:

Planificando las actividades:

Antes de la visita:

- Contar con el permiso previo de la Secretaria Distrital de Ambiente
- Contactar siempre a los intérpretes locales.
- Tener en cuenta el uso y restricción de horarios.
- Restricciones por edad, grupo, o vocaciones de los grupos de visitantes.

Ejecutando las actividades

Durante la visita:

- No saltar los protocolos de uso determinados por la secretaria de ambiente, ni hacer uso de las áreas para fines que vulneren los ecosistemas.
- Ninguna de las acciones a implementar debe alterar a las comunidades locales, áreas naturales, cuerpos de agua, vida silvestre.
- Todas las actividades deben estar enfocadas a propender por la participación de todos los actores locales.
- Contar con el profesional idóneo para la realización de las actividades especializadas.
- Solicitar permiso a la Secretaria Distrital De Ambiente por escrito.
- En la solicitud de permiso hacer claridad de qué tipo de actividad realizara, objetivo y duración.
- Contar con un guía o intérprete local para realizar el acompañamiento durante las actividades.
- Si las actividades lo necesitan, hacer partícipe a las comunidades locales en los procesos.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado Y. y C. Gómez. 2014. Las dinámicas espaciales y ambientales en las quebradas de Chapinero a lo largo del siglo XX. En: Bejarano, P. 2014. Editora. Historia ambiental y recuperación integral de los territorios asociados a quebradas y ríos en Bogotá (caso Chapinero). Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldía Local de Chapinero y Conservación Internacional Colombia. Bogotá, Colombia.336 pp.

Bejarano P. 2014. Las quebradas de Chapinero en el siglo XXI y la consolidación de un proceso de recuperación integral. En: Bejarano, P. 2014. Editora. Historia ambiental y recuperación integral de los territorios asociados a quebradas y ríos en Bogotá (caso Chapinero).

Bogotá turística. Turismo Sostenible. Versión Web http://www.bogotaturismo.gov.co/turismo-sostenible Visita. 16 de marzo de 2014.

convenio 090-09 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero - FDLCH, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA y Conservación Internacional Colombia - CI cuyo objeto fue aunar recursos técnicos, administrativos y económicos, para la realización del diagnóstico del estado actual de la quebradas de chapinero y los diseños y ejecución de las acciones de recuperación integral de las mismas, de acuerdo al proyecto 549, "Recuperación Integral de las Quebradas de la Localidad", entregando el Informe final de estimación de capacidad de carga de la quebrada Las Delicias en noviembre de 2011.

Anexo:

Decálogo del turista:

- Respeta lo nuestro, nuestra cultura, costumbres y tradiciones
- Hemos diseñado normas de convivencia comunitaria, vívelas con nosotros.
- Todo lo que encuentra aquí es hermoso, pero debe dejarlo, este es su lugar.
- Evite el consumo de cigarrillo, aprovecha este lugar para respirar aire puro.
- No introduzca productos alucinógenos, alteraría nuestra comunidad.
- No queremos recibir limosnas de nadie y de ninguna manera que nuestros niños se acostumbren a esto.
- No deje basuras, plásticos, botellas, licores o enlatados en nuestra tierra, luchamos por mantenerla limpia y conservada.
- Nosotros hemos puesto precio a nuestro trabajo, agradecemos respete el valor que le damos.
- Somos defensores de nuestros niños y niñas, los respetamos por eso estamos en contra de cualquier tipo de maltrato, abuso o forma de vulneración.
- No incomode la fauna silvestre con cámaras, no haga uso de flash.